



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - Nº 165
CORDOBA, (R.A) LUNES 07 DE SETIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLES, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "MALVINAS ARGENTINAS"

Convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre de 2009 a las 10 hs. en la sede social, Av. San Martín 419, Malvinas Argentinas, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y auditor, proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio Social Nº XXVI, que va desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008. 4) Informe de Pago Fácil. 5) Informe Servicio de Sepelio. 6) Tratamiento de distribución de excedentes. 7) Consideración de modificación de los ARTs. 51 y 54 del Estatuto Social honorarios y gastos del Consejo de Administración. 8) Tratamiento de Deuda con Banco Interamericano de Desarrollo. 9) Elección de miembros de Consejo de Administración y Síndicos. A) Tres consejeros titulares por tres años. B) Tres consejeros suplentes por un año. C) Un síndico titular por un año. D) Un síndico suplente por un año. Nota: La documentación a tratar, se encuentra a su disposición en la sede social de la Cooperativa, en los horarios de atención al público. Las Listas postulantes a los fines de la elección de cargos deben constituir domicilio legal a los fines de notificar su aceptación. Art. 35 de estatuto social: las asambleas se realizarán válidamente sea cuál fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, así antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Sr. Asociado: ... conforme instrucciones de la Sub-Gerencia de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Córdoba, agradeceremos presentar su documento personal a los efectos de facilitar su identificación ante las autoridades de esa Dirección.

3 días - 19980 - 9/9/2009 - \$ 189.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CREDITO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE MELO LIMITADA

CONVOCATORIA

La "Cooperativa de Electricidad, Crédito,

Obras y Servicios Públicos y Vivienda de Melo Limitada", convoca a sus asociados a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Que se celebrará el día 23 de Septiembre de 2009, a las 20:30 horas, en el Hogar de Día "Encuentro Feliz" ,cito en Calle Nueve de Julio s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término la presente asamblea.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoria, Informe del Síndico del ejercicio comprendido entre el 01/01/2008 y el 31/12/2008.- 4) Consideración de Proyecto de Reglamento Interno de Banco de Ortopedia.- 5) Tratamiento situación actual y futura de Cuota Capital.- 6) Renovación de Autoridades conforme al Estatuto Reformado de la Cooperativa; a. Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración con mandato por tres años en reemplazo de los señores: Bertolino Sergio, Anconetani Diego y Reyes Eduardo.- b. Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración con mandato por un año en reemplazo de los señores: Ristorto Héctor, Ferrero Carlos y Moia Rodolfo.- Esperando contar con vuestra presencia, que desde ya agradecemos, nos es grato saludarles muy atentamente.El Secretario.-

3 días - 20229 - 9/9/2009 - \$ 189.-

CENTRO DE BIOQUIMICOS REGIONAL CRUZ DEL EJE

Convocamos a Asamblea General Ordinaria del Centro de Bioquímicos Regional Cruz del Eje, el día viernes 25 de Setiembre de 2009, a las 20,00 horas en el local social, sito en Sarmiento Nº 289, Cruz del Eje, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Explicación de los motivos por lo cual la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión fiscalizadora., correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 4) Renovación total de los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y comisión fiscalizadora. La Secretaria.

2 días - 20190 - 8/9/2009 - \$ 76.-

CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13 de Setiembre de 2009 a las 11 horas en la sede social sita en Florida 150, Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al 23 ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2009. La Secretaria.

Nº 20133 - \$ 24.-

UNION INDUSTRIAL DEL SUR DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05/10/2009 a las 20,15 horas, en la sede social de la UISCO, sita en calle Buenos Aires 627, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Exposición de los motivos de convocatoria fuera de término. 2) Nombramiento de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2008. 4) Ratificación del valor asignado a las cuotas sociales mensuales y de ingreso aprobadas por la comisión directiva. 5) Renovación total de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, por el término de dos ejercicios. De conformidad a lo establecido en el Art. 29º del estatuto social, luego de transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea sancionará con el número socios presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten. El presidente.

3 días - 20155 - 9/9/2009 - \$ 177.-

ASOCIACION AMIGOS DE BARRIO PARQUE MAIPU

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 16 de Setiembre de 2009, a las 20 hs.en su sede social de calle León 1932, Córdoba. Orden del Día: 1) Informe y consideración de las causas por las cuales se renueva la convocatoria a asamblea extraordinaria. 2) Consideración del Programa "Nos Vemos en el Club" puesto en marcha por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a los fines de acceder a los subsidios reintegrables y no reintegrables dispuestos por el programa mencionado. 3) Designación de dos socios para suscribir el acta. El Secretario.

3 días - 20173 - 9/9/2009 - s/c.

FEDERACION DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - FEBIPO

Convocase a Asamblea General Anual Ordinaria en sede de FEBIPO sita en calle 27 de Abril Nº 375, para el día 26 de Setiembre de 2009 a las 09,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales esta asamblea es convocada fuera del término reglamentario. 3) Designación de dos (2) miembros para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual 2008/2009; 5) Consideración de la cuota social. 6) Renovación total de: comisión revisora de cuentas, integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, con mandato por un (1) año. El Secretario.

3 días - 21308 - 9/9/2009 - \$ 126.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ALEJANDRO

ALEJANDRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2009 a las 20,00 hs. en la sede social del Instituto. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombrar 2 socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informar los motivos por los cuales no se llamó a asamblea dentro de los términos legales. 4) Consideración de las memorias y balances generales de los ejercicios cerrados el 31/12/2007 y 2008. 5) Informes de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la comisión directiva y revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 20152 - 9/9/2009 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ACHIRAS

ACHIRAS

Convoca a asamblea General Ordinaria el 16/9/2009 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta de la asamblea del año anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informar causales convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2008. 5) Renovación comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 20153 - 9/9/2009 - s/c.

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS
FRATERNALES

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 2009, en sede social, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, balance, informe fiscalizador ejercicio 2009. 4) Designar junta escrutadora. 5) Elección parcial por 2 años comisión directiva - Presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente - comisión revisora de cuentas 2 titulares y 1 suplente. El Secretario.

3 días - 20227 - 9/9/2009 - \$ 72.-

BAGLEY ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "Bagley Argentina S.A." a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 02 de Octubre de 2009, a las 11,00 horas en la sede social sita en Avda. Marcelino Bernardi 18 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la renuncia del señor Fernando Carlos Aranovich al cargo de Director titular, y consideración de su gestión. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del Director renunciante. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Marcelino Bernardi 18, Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, de 8 a 11, hasta el 28 de Setiembre de 2009 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y en su caso, debidamente legalizada). El Directorio.

5 días - 20203 - 11/9/2009 - \$ 365.-

FEDERACION ARGENTINA DE LA
INGENIERIA AGRONOMICA (FADIA)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria según Art. 18 Inc. b, del Estatuto: "Art. N° 18: Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando fuera necesario. Se llevarán a cabo cuando lo resuelva la junta ejecutiva por mayoría absoluta o medie pedido expreso de la tercera parte de los miembros plenarios y activos con un mínimo de cinco. La realización de la misma no podrá exceder del plazo de 90 (noventa) días de la fecha de tratamiento en Junta ejecutiva. Tendrán por objeto, entre otros: ... b) Decidir la compra o venta de inmuebles y/o la realización de operaciones financieras que comprometan el patrimonio de la Federación", para el día 03 de Octubre de 2009, a las 09 hs. en domicilio del Colegio de Ing. Agrónomos de la Provincia de Córdoba, sito en calle Ferroviarios 1891 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Fitoayuda On Line. El presidente.

N° 20216 - \$ 45.-

ASOCIACION CIVIL "MOVIMIENTO DE
CARREROS UNIDOS DE CORDOBA"

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 19/9/2009 a las 16 hs. en la sede de la Entidad. Orden

del día: 1) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Ejercicios 2007 y 2008. 2) elegir en su caso mediante voto secreto y directo, a los miembros de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. La Secretaria.

3 días - 20175 - 9/9/2009 - s/c.

COOPERATIVA TAMBERA LAS CUATRO
ESQUINAS DE VILLA MARIA LTDA.

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) el 19/9/2009 a las 18 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designar dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Causales por las que se convoca a asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe del auditor e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de dos mil ocho. 4) Consideración sobre forma de pago de retornos e intereses. Accionarios del ejercicio; 5) Tratamiento de posibilidad de suspender el reembolso de cuotas societarias (Resolución 1027/04) de IANES; 6) designar tres socios para integrar la comisión escrutadora. 7) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de cinco vocales titulares; b) Elección de tres vocales suplentes y c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. El Secretario.

3 días - 20205 - 9/9/2009 - \$ 126.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ALTA
GRACIA

La honorable Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Superior de Alta Gracia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 25 de Setiembre de 2009 a las 19,00 hs. en la sede de la Escuela, en calle José Hernández N° 201 de la ciudad de Alta Gracia, para considerar el. Orden del Día: 1) lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y estados contables (Balance general) por los ejercicios finalizados el 28/2/2006, 28/2/2007, 29/2/2008 y 28/2/2009 y sus respectivos informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Informar y considerar las causas por las que no se realizaron las asambleas respectivas de cada ejercicio en su debida oportunidad. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas: a) presidente, secretario, tesorero y vocales titulares 1° y 2° por dos (2) años; b) Vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero y vocales titulares 3° y 4° por un (1) año; c) Cuatro vocales suplentes y tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente de la comisión revisora de cuentas, por un (1) año; d) Proclamación de las autoridades electas. 5) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario de la Honorable Comisión Directiva, suscriban el acta de Asamblea. Alta Gracia, 28 de Agosto de 2009.

3 días - 20197 - 9/9/2009 - \$ 240.-

FEDERACION DE BIBLIOTECAS
POPULARES DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA - FEBIPO

Convocase a Asamblea General Anual Ordinaria en sede de FEBIPO sita en calle 27 de Abril N° 375, para el día 26 de Setiembre de 2009 a las

09,00 horas. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales esta asamblea es convocada fuera del término reglamentario. 3) Designación de dos (2) miembros para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 4) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio anual 2008/2009; 5) Consideración de la cuota social. 6) Renovación total de: comisión revisora de cuentas, integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, con mandato por un (1) año. El Secretario.

3 días - 21308 - 9/9/2009 - \$ 126.-

CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA
CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13 de Setiembre de 2009 a las 11 horas en la sede social sita en Florida 150, Villa Carlos Paz. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al 23 ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2009. La Secretaria.

N° 20133 - \$ 24.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

O & M S.R.L.

Constitución

Fecha: Acta Constitutiva - Estatuto del 07/08/2009. Socios: Néstor Damian Ocampo, D.N.I. N° 11.195.748, argentino, nacido el 18 de Agosto de 1954, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colorado 6425, Barrio Cabildo, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Srta. Marcela Haydeé Ocampo, D.N.I. N° 26.480.468, argentina, nacida el 2 de Marzo de 1978, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cleveland 6212, Barrio Cabildo, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: O & M S.R.L.. Sede y domicilio: Cleveland 6212, Barrio Cabildo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de la suscripción del Acta Constitutiva - Estatuto. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de vigilancia y custodia de propiedades, edificios privados o públicos, campos, parques, entidades bancarias, trenes, fábricas, obras en construcción y demás inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, como así mismo servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, logística de valores; B) La fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas; sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados; C) Compraventa, representación, consignación e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto, logística de valores; D) Consultoría y formación en materia de seguridad y primeros auxilios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir

con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Néstor Damian Ocampo suscribe Novcientas Cincuenta cuotas sociales (950) cuotas por Pesos Nueve Mil Quinientos (\$9.500); el socio Marcela Haydeé Ocampo suscribe Cincuenta (50) cuotas sociales por Pesos Quinientos (\$500). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Socios Gerentes, pudiendo designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por término de TRES (3) ejercicios Designación de Autoridades: Socio Gerente: Marcela Haydeé Ocampo, D.N.I. N° 26.480.468. Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente o al Gerente Suplente en su caso. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Lugar y fecha: Córdoba,

N° 20060 - \$ 219.

INTERARQ S.R.L.

Edicto rectificatorio al Edicto N° 23045 publicado el 06 de Octubre de 2008. Se hace saber que en el contrato social de INTERARQ S.R.L. y consecuentemente en el Edicto referido se consignó por error como fecha de cierre de ejercicio el 31 de junio de cada año y por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de Julio de 2009 se resolvió modificar la cláusula decimo segunda del contrato social consignando como fecha de cierre de ejercicio el 30 de Junio de cada año. Juzg 1° Inst. y 13° Nom. En lo Civ. Y Com. Conc. Y Soc. N° 1. Of.26 de Agosto de 2009.

N° 19363 - \$ 35.

SILA ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades - Cambio de sede social - Reducción y Aumento de capital social - Reforma de Estatuto Social

(1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, de fecha 03 de junio de 2002, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10, del 23 de setiembre de 2003, ambas ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 - Extraordinaria N° 9, de fecha 28 de julio de 2006, se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Stefano Triberti, Carta de Identidad italiana N° 25.925.340, Vicepresidente: Gilberto Galli, D.N.I. N° 17.415.428, Director Titular: Livio Lequio, D.N.I. N° 92.561.681, Director Suplente: Julio Manuel Escarguel, L.E. N° 7.972.117, por término estatutario; (ii) Fijar la sede social en calle Caseros N° 617, piso 2 "A" de la Ciudad de Córdoba. (2) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2, de fecha 31 de agosto de 2000, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7, del 23 de enero de 2004, se resolvió reducir, en los términos del art. 206 de la Ley N° 19.550, el capital social de \$ 2.500.000, a la suma de \$ 1.208.000. (3) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 - Extraordinaria N° 5, del 7 de noviembre de 2001, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7, de fecha

23 de enero de 2004, y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 – Extraordinaria N° 8, del 10 de agosto de 2004, se resolvió: (i) Reducir, de acuerdo a lo establecido en el art. 206 de la Ley N° 19.550, el capital social de \$ 1.208.000 a \$ 0; (ii) Aumentar el capital social de \$ 0 a \$ 800.000; y (iii) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 4.) El capital social es de \$ 800.000 (pesos ochocientos mil) representado por ochocientos mil acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción”. (4) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6, del 27 diciembre de 2002, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 7, de fecha 23 de enero de 2004, se dispuso: (i) Aumentar el capital social de \$ 800.000 a \$ 8.000.000, mediante la emisión de 7.200.000 acciones de valor nominal \$ 1 por cada acción y de un voto cada una; (ii) Reformar el artículo 4 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 4to.) El capital social es de \$ 8.000.000 (pesos ocho millones), representado por 8.000.000 de acciones de un peso (\$ 1), valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción”. (5) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 – Extraordinaria N° 8, de fecha 10 de agosto de 2004, resolución social ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 – Extraordinaria N° 9, del 28 de julio de 2006, se decidió nombrar Síndico Titular al Dr. Jorge Raúl Casas, D.N.I. N° 11.188.862, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-22074, y Síndico Suplente al Dr. Germán José Centeno, D.N.I. N° 17.387.024, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-28565, por el período de tres ejercicios.

N° 19881 - \$ 163.

SILA ARGENTINA S.A.

Renuncia - Elección de Directores

(1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16, de fecha 15 de noviembre de 2006, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Señor Stefano Triberti, Carta de Identidad italiana N° 25.925.340; y (ii) Nombrar Presidente del Directorio al Señor Pierluigi Zanframundo, Pasaporte italiano A 313519. (2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, del 23 de septiembre de 2008, se aprobó la renuncia al cargo de Director Titular del Señor Livio Lequio, D.N.I. N° 92.561.681.

N° 19882 - \$ 35.

EL ESPINILLO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En aviso N° 18260, de fecha 20 de Agosto del año 2.009 donde dice “En la Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 03 de Julio del año 2.009, y por Acta de Directorio N° 21 del día 06 de Julio del año 2.009;” debe leerse “En la Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 14 de Julio del año 2.009, y por Acta de Directorio N° 21 del día 15 de Julio del año 2.009.” Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20061 - \$ 35.

PERUMAR S.A. –

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANÓNIMA

FECHA: Acta Constitutiva originaria y Estatuto de fecha 10 de setiembre de 2008, y Acta Rectificativa de fecha 02 de abril de 2009. -

SOCIOS : Oscar Rubén Perusia, argentino, L.E.n° 07649118, CUIT n° 20 - 07649118-7, médico veterinario, nacido el 26 de Julio de 1950, casado en 1° nupcias con Gloria Nidia Manfredi, domiciliado en Av. Ambrosio Olmos n° 951, 7° Piso, Depto “ B “, de la ciudad de Córdoba; la señora Gloria Nidia Manfredi, argentina, D.N.I. n° 10.783.900, CUIT n° 27-10783900-9, comerciante, nacida el 29 de Mayo 1953, casada en 1° nupcias con Oscar Ruben Perusia, domiciliado en Av. Ambrosio Olmos n° 951, 7° Piso, Depto “ B “, de la ciudad de Córdoba y la señora Carolina Paz Perusia, Argentina, D.N.I.n° 25.454.392, CUIT n° 27-25.454.392 -1, contadora, nacida el 10 de febrero de 1977, divorciada de su cónyuge de 1° nupcias Fernando Néstor Fissore, en virtud de Sentencia n° 481, de fecha 09 de junio de 2006, dictada por la Cámara de Familia de 2° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana M. Lascano de Vaschetto, domiciliada en Av. Ambrosio Olmos n° 951, 7° Piso, Departamento “ B “, de la ciudad de Córdoba.- Denominación : Perumar S.A. - Sede Y Domicilio : Domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede en Av. Ambrosio Olmos n° 951, 7° Piso, Depto “ B “, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia de Córdoba.- Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social : La realización, por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias y/o vehículos, negocios de comisión y consignación.- Y B) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la ley 13.512, y su reglamentación.- Capital: El Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil, representado por Quinientas Acciones de Pesos Cien, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550.- Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.- Las acciones ordinarias pueden ser: de la Clase A, que confieren derecho a cinco votos por acción (art. 244 y 284 LS), y las de Clase B, que confieren derecho a un voto por acción.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto por los art. 217 y 284 de la L.S. // El capital se suscribe conforme al siguiente detalle: El señor Oscar Rubén Perusia, suscribe Doscientas acciones (200), de valor nominal Cien pesos cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de Pesos Veinte mil (\$ 20.000); la señora Gloria Nidia Manfredi suscribe Doscientas acciones (200), de valor nominal Cien pesos cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de Pesos Veinte mil (\$ 20.000); y Carolina Paz Perusia, suscribe Cien acciones (100), de valor nominal Cien pesos cada una, lo que hace ascender su aporte a la cantidad de Pesos Diez mil (\$ 10.000).- El capital suscripto se integra en efectivo de la siguiente manera: a) El señor Oscar Rubén Perusia, integra en este acto la suma de Pesos Cinco mil o sea el 25 por ciento

de su aporte y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad; b) la señora Gloria Nidia Manfredi integra en este acto la suma de Pesos Cinco mil o sea el 25 por ciento de su aporte y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad; y c) Carolina Perusia, integra en este acto la suma de Pesos Dos mil quinientos o sea el 25 por ciento de su aporte y el saldo será integrado dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción de la sociedad.- Administración Y Representación : Administración Y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, que fije la Asamblea Ordinaria, compuesto de uno o más directores, con un máximo de nueve, socios o no, electos por el término de tres ejercicios, reelegibles indefinidamente.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar la vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los Directores en su primer reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio (art. 261-LS).- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- b) Gerencia: El Directorio puede designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes pueden delegar las funciones ejecutivas de la administración, con las responsabilidades en el desempeño de las mismas de acuerdo a lo prescripto por el art. 270 y 275 de la Ley 19.550.- Designación De Autoridades : Designar para integrar al Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente: la señora Gloria Nidia MANFREDI, argentina, D.N.I.n° 10.783.900, CUIT n° 27-10783900-9, comerciante, nacida el 29 de Mayo 1953, casada en 1° nupcias con Oscar Ruben Perusia, domiciliada en Av. Ambrosio Olmos n° 951, 7° Piso, Depto “ B “, de esta ciudad; y como Director Suplente: el señor Oscar Rubén Perusia, argentino, L.E.n° 07649118, CUIT n° 20 - 07649118-7, médico veterinario, nacido el 26 de Julio de 1950, casado en primeras nupcias con Gloria Nidia Manfredi, domiciliado en Av. Ambrosio Olmos n° 951, 7° Piso, Depto “ B “, de esta ciudad.-Representación Legal Y Uso De La Firma Social.- La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vice-Presidente en caso de ausencia y/o impedimento del mismo.-Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- Si la sociedad optara por prescindir de la sindicatura de acuerdo a lo prescripto por el art. 284 in fine -LS -, por no estar comprendida en las disposiciones del art. 299 LS, los accionistas adquirirán las facultades de contralor del art. 284 LS.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Sindicatura.- Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- El primer ejercicio, irregular, finalizará el 31 de diciembre de 2009.

N° 19933 - \$ 415.

“TRANSPORTE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL ESTADO” (T.A.M.S.E.).

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 20 (01/07/09) se designó como Miembros de Comisión Fiscalizadora a: Titular: María Alicia Peñaloza Marianetti, DNI 28.475.390, M.P. 10.14701.8, soltera, nacida el 13/3/81, domiciliada en Catamarca 1351, 1° A, B° Gral Paz y Suplente: María Soledad Robles, DNI 28.651.930, M.P. 10-14699-2, casada, nacida el 9/1/81, domiciliada en Río Cuarto 653, B° Juniors, ambas argentinas, Contadoras, de la Ciudad de Córdoba, a propuesta de Secretaría de Economía de la Municipalidad de Córdoba. Se ratifica a Contadores Hugo Alberto Borghi, LE 8.439.076, M.P. 10-02778/1 y Antonio Enrique Bearzotti, DNI 7.984.536, M.P. 10-4391/0, como Auditores de Compras, Sección Trolebuses y Buses, respectivamente.

N° 19952 - \$ 39.

ESTANCIA LA VICUÑA S.A.

Cambio de Jurisdicción. En Asamblea General Extraordinaria n° 33 (16/12/08), que ratifica Asamblea Extraordinaria n° 31 (18/6/08), Asamblea Extraordinaria n° 32 (20/10/08) y Acta Directorio N° 134 (18/6/08), se resolvió modificar Art. 1° del Estatuto en los siguientes términos: ARTICULO 1°: La sociedad se denomina “ESTANCIA LA VICUÑA S.A.”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del territorio de la República”. En Acta de Directorio 134 (18/6/08) se fijó sede social en Chacabuco 366, Monte Buey, (Marcos Juárez, Pcia de Córdoba)-

N° 19953 - \$ 35.

SPARTA DIESEL S.R.L.

Edicto Rectificativo del B.O. publicado bajo el n° 14657

Rectifícase el edicto publicado el día 15 de Julio de 2009, n° 14657, en la parte correspondiente donde dice: El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo el plazo de cinco años, Debe decir: El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo indeterminado. Juzgado 1ra Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial – Expte. n° 1669721/36. Ofic. 27 de Agosto de 2009. Fdo. Silvia Verónica Soler. Prosecretaria Letrada.

N° 20073 - \$ 35.

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CORRAL DE BUSTOS S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/10/2008, en el Punto 5° del Orden del Día, se han reelecto los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Art. 9 del Estatuto Social por el término de tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Hilderbrando Alfonso Miller, DNI N° 13.456.768, Director suplente: Jorge Roberto Urdangarín, DNI N° 10.718.067. Duración de los cargos: los cargos se extenderán por tres ejercicios, con vencimiento el 30/6/2011.

N° 19417 - \$ 35

ZIEL CONSULTORA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En aviso N° 16834, de fecha 05 de Agosto del

año 2.009 donde dice "CBA FOOD S.A.;" debe leerse "ZIEL CONSULTORA S.A." Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20062 - \$ 35.

O & S CONSTRUCTORA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva 10/07/2009. Socios: el Sr. GUSTAVO JAVIER ODDONE, argentino, divorciado, de 34 años de edad, nacido el 14/01/1975, D.N.I. N° 24.862.430, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Peña N° 3035, séptimo piso dpto. "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. ROBERTO FABIÁN SCOPONI, argentino, divorciado, de 43 años de edad, nacido el 05/07/1966, D.N.I. N° 17.733.555, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle San Juan N° 550, de la localidad de Santa Catalina, estación Holmberg, provincia de Córdoba. Denominación: "O & S CONSTRUCTORA S.A." - Domicilio: San Juan N° 550 de la localidad de Santa Catalina, estación Holmberg, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción: Construcción, reforma y reparación de inmuebles y edificios con destino comercial o de vivienda y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. 2) La importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, distribución, comisiones y mandatos, de toda clase de materiales, repuestos y accesorios que se relacionen con la actividad descrita en el punto "1". 3) Explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. 4) Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. 5) Financiera: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. 6) Inmobiliaria a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- El capital es de pesos ochenta mil (\$80.000-), representado por 800 (ochocientas) acciones de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por cada acción.- El Capital Social puede ser aumentado al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un valor de \$ 100.- (cien pesos) cada una, ya sea de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, o de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la ley 19550. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, y por un (1) director suplente como mínimo y cinco (5) como máximo, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Designación de autoridades: Presidente: Sr. Roberto Fabián Scoponi, D.N.I. N° 17.733.555, que será de carácter unipersonal y como Director Suplente al Sr. Gustavo Javier Oddone D.N.I. N° 24.862.430. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares e igual número de suplentes, en un número mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo el plazo máximo legal que autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 19787 - \$ 291.-

CBA FOOD S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

En aviso N° 16835, de fecha 07 de Agosto del año 2.009 donde dice "En Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 11 de Junio del año 2.009;" debe leerse "En Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 12 de Junio del año 2.009." Departamento Sociedades por Acciones.

N° 20063 - \$ 35.

ARTIAGU S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 10 de fecha 2 de Mayo de 2006, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Claudio Miguel Pérez, D.N.I.: 20.080.048 y Vice-Presidente: Patricia Raquel Bustelo de Pérez, D.N.I.: 22.069.197; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Síndico Titular: Contador Público Nacional Ángel Raúl Redondo, D.N.I. 7.824.317, Matricula N° 10-3307-0 y Síndico Suplente. Contador Público Nacional Héctor José Carrera, D.N.I.: 5.270.062, Matricula N° 10-3689-5, por un periodo de tres ejercicios económicos.

N° 19802 - \$ 50.-

ARTIAGU S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria (Unánime) Nro. 13 de fecha 30 de Abril de 2009, se resolvió: a) Renovar las autoridades del directorio por un periodo de 3 ejercicios económicos, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Presidente: Claudio Miguel Pérez, D.N.I.: 20.080.048 y Vice-Presidente: Patricia Raquel Bustelo de Pérez, D.N.I.: 22.069.197; b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: Síndico Titular: Contador Público Nacional Ángel Raúl Redondo, D.N.I. 7.824.317, Matricula N° 10-3307-0 y Síndico Suplente. Contador Público Nacional Héctor José Carrera, D.N.I.: 5.270.062, Matricula N° 10-3689-5, por un periodo de tres ejercicios económicos.

N° 19803 - \$ 50.-

OPENCAR S.R.L.

Constitución

Socios: SANDRA CECILIA DE LOS RÍOS, DNIN° 16.683.731, de 45 años de edad, argentina, casada, comerciante y OSCAR ARIEL CAJIAO, DNIN° 16.743.190, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, ambos con domicilio en Soldado Ruiz N° 1220 B° San Martín, Ciudad de Córdoba. Denominación social: "OPENCAR S.R.L.". Fecha Instrumento de constitución 17/03/09 y acta de modificación por cláusula novena de fecha 03/08/09 y 14/08/09. Domicilio social: Soldado Ruiz N° 1220 B° San Martín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país y/o en el extranjero, Actividades comerciales de compraventa, importación y/o exportación de productos de la industria automotriz, nuevos y usados; Actividades industriales como fabricación, industrialización y elaboración de productos para la industria automotriz, con elementos nuevos o usados; Actividades de importación y exportación, tales como venta de repuestos, accesorios y/o autopiezas nuevos o usados para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres. Capital social: \$ 180.000.-, dividido en 1.800 cuotas iguales de \$ 100.- c/u, suscriptas 1.080 cuotas de \$ 100.- c/u SANDRA CECILIA DE LOS RÍOS, y 720 cuotas de \$100.- c/u OSCAR ARIEL CAJIAO, total \$ 180.000.-, capital integrado por los socios en este acto aportando bienes de uso y de cambio, según inventario adjunto. Dirección y administración: a cargo de un socio gerente designando a SANDRA CECILIA DE LOS RÍOS por 50 años. La adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles de la sociedad, será imprescindible acuerdo de los socios con mayoría de capital. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el R. P. C.. Cierre del ejercicio y balance: 30 de Diciembre de cada año. María Victoria Hohnle de Ferreyra, Secretaria.- Juzgado de 1ª Ins. Y 39 Nominación Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 7. Of. 24/08/09

N° 19899 - \$ 88.-

JM GROUP S.A.

Edicto Rectificativo

En la edición del día 23 de Abril de 2009 se publico el aviso número 7004 donde se ha omitido parte de lo siguiente 1) donde dice "Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio" debe decir "Duración: cincuenta (50)

años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". 2) El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. 3) Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, dejamos así salvado dicha omisión.

N° 19903 - \$ 39.-

MARIA PAZ S.A.

Edicto Rectificativo

En la edición del día 23 de Abril de 2009 se publico el aviso número 7006 donde se ha omitido parte de lo siguiente 1) donde dice "Duración: noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio" debe decir "Duración: cincuenta (50) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". 2) El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. 3) Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, dejamos así salvado dicha omisión.

N° 19904 - \$ 39.-

GRAFICA LATINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS - ADECUACION DE CAPITAL SOCIAL

Por acta de fecha 7/05/08, suscripta el 31-07-08 la Sra. Bárbara Verónica Heyd Murad, transfiere 10 cuotas sociales de un valor nominal c/u de \$200; es decir la totalidad de cuotas de su pertenencia, en la siguiente forma y proporción: a) Cinco (5) cuotas sociales a la Srta. NATALIA ELIZABETH HEYD MURAD D.N.I. N° 24.155.488, argentina, casada, de 34 años de edad, de profesión Licenciada en administración, con domicilio en José A. Miralla N° 1026/30 - B° Rogelio Martínez; b) Cinco (5) cuotas sociales a la Srta. GRACIELA DE LOS MILAGROS HEYD MURAD, D.N.I. N° 28.750393, argentina, soltera, de 28 años de edad, de profesión Licenciada en Administración con domicilio en José A. Miralla -B° Rogelio Martínez. Transferencia que es aceptada por los socios por unanimidad. Se modifican las cláusulas Quinta del contrato social, únicamente en lo referente a los titulares y proporciones de las cuotas sociales, la que queda de la siguiente forma: QUINTA: El capital se establece en a suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de una valor Nominal cada una de pesos Doscientos (\$200), que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente forma: a) La Sra. Graciela Irene Murad suscribe e integra 60 cuotas sociales de un valor nominal cada una de \$200; b) La Sra. Natalia Elizabeth Heyd Murad, suscribe e integra 25 cuotas sociales de una valor nominal cada una de \$200; c) La Srta. Irene Graciela de Iso Milagros Heyd Murad, suscribe e integra 15 cuotas sociales de un valor nominal cada una de \$ 200, ratificando los demás puntos de la cláusula quinta. Ratificándose las demás partes del contrato social original.- Por acta de fecha 5 de enero de 2009, suscripta el 22-04-09 se reúnen la totalidad de los socios de GRAFICA LATINA S.R.L., que representan el 100% del Capital Social a los fines de tratar la

CUENTA DE APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL, y deciden por unanimidad, por razones patrimoniales y de adecuación del capital de la empresa, sea capitalizadas en las proporciones que los socios poseen en el capital social, llevando el Capital a la suma de \$374.289,08. Juzg. de 1° Inst. y 33° C. Y C. Of. 28/08/09.

N° 19891 - \$ 135.

CAR FAB-S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Juzgado de 1° Inst. C.C 13° Nom. CON.SOC 1-SEC. Por Acta certificada con fechas: 29/06/2009; los únicos socios, Señores Calarco José Antonio, D.N.I. N° 7.985.878 y Calarco María Carolina, D.N.I. N° 24.172.911 de la sociedad denominada CAR-FAB S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8188-B, con fecha 09 de febrero de 2.006, cuya administración de la sociedad está a cargo de la Sra. María Carolina Calarco, con el cargo de socia-gerente, conforme lo dispone la cláusula séptima del contrato constitutivo; RESUELVEN de común acuerdo lo siguiente: Primero: Administración: La administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios indistintamente, con el cargo de socios-gerentes. Tendrán el uso indistinto de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así también el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La Asamblea de socios podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas. Of. 27/08/09.

N° 19873 - \$ 71.

SEPOR S.A.

Aumentos de Capital- Reforma de estatutos - Designación de directores y síndicos

Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 17/10/2003, que ratifica Asambleas: Ordinaria del 30/05/1988; y Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/1990 se resolvió: aumentar el capital de australes 100.000 (\$ 10) a australes 5.800.000 (\$ 580); reforma de estatutos; y elección de directores y síndicos. Duración: tres ejercicios. El Artículo 4° quedó redactado así: "el capital social es de australes 5.800.000 (\$ 580), representado por 5.800 acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de australes 1.000 (\$ 0.10) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". En Asamblea Ordinaria del 30/05/1988, se aumentó el capital (Art 188 LS) de Australes 100.000 (\$10) a australes 300.000 (\$ 30). En asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/1990 se aumentó el capital de australes 300.000 (\$ 30) a australes 5.800.000 (\$ 580) y se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Angel Raspa, DNI: 11.186.267; Vicepresidente: Luis Fernando Farías, L.E. 6.595.914; Directores Titulares: Spiridon Estéfano Naumchik, L.E. 6.756.092, Carlos Diego Disandro, DNI: 10.745.505, Eduardo Diego López, M.I: 11.193.397, Alfonso Félix Antonio Guillermo Aguilera, DNI: 92.465.408, Francisco Raspa, DNI: 93.602.611, Manuel Alberto Acuña, DNI: 06.693.302 y Julio Adolfo Alvarado, DNI: 05.616.470 Se designaron : Síndico Titular: Cr.

Rodolfo Carlos Ostermeyer, MP: 10-04355-2 y Síndico Suplente: Dr. Osmar Víctor Somale, Matrícula Profesional: 14784. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/10/2003 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Sr. MANUEL ALBERTO ACUÑA, DNI: 06.693.302, Vice-Presidente: Sr. EDUARDO DIEGO LOPEZ, MI: 11.193.397, Director Titular: Sr. CARLOS DIEGO DISANDRO, DNI: 10.745.505 y se designó como Síndico Titular: Cr. EDUARDO AUGUSTO LEDEZMA, M.P. Nro. 10-08236-2 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

N° 20065 - \$ 115.

PUESTO EL 11 S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: MOLO EDGAR GUSTAVO, argentino, nacido el 01/07/1972, D.N.I. 22.496.312, casado con ITATI Carolina Estela, D.N.I. 25.062.438, comerciante, C.U.I.T. n° 20-22496312-3, domicilio Joaquín Víctor González n° 602; Ortega Oscar Aurelio, argentino, nacido el 15/01/1976, D.N.I. 17.555.304, casado con Brondolo Liliana, D.N.I. 20.324.920, comerciante, C.U.I.T. n° 20-17555304-6, domicilio Valparaíso n° 385; y Cerioli Juan Manuel, argentino, nacido el 06/06/1973, D.N.I. 23.181.224, soltero, comerciante, C.U.I.T. n° 20-23181224-6, domicilio Buenos Aires n° 1874 todos de Villa María, Dpto. Gral. San Martín Provincia de Córdoba; Fecha de constitución: 20/05/2009 Nombre: PUESTO EL 11 S.R.L.. Domicilio: Caudillo Federales y Puerto Rico, número s/n Mercado de Abasto Villa María S.E.M de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Objeto: 1) La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento productos fruto-hortícolas.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- 2) Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con este, sin más limitaciones que las dispuestas por la ley 19.550 y sus modificatorias. Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el R.P.C.. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), dividido en Dos Mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Molo Edgar Gustavo, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) Cuotas Sociales por un valor de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00). Ortega Oscar Aurelio, suscribe la cantidad de Cuatrocientas (400) Cuotas Sociales por un valor de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00). Cerioli Juan Manuel, suscribe la cantidad de Un Mil Doscientos (1.200) Cuotas Sociales por un valor de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00). Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente, Cerioli Juan Manuel, Documento Nacional de Identidad n° 23.181.224, en forma individual tendrá a su cargo el uso de la firma social. Los socios asumen el carácter de gerentes suplentes, para el caso de vacancia o ausencia del gerente designado. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

N° 20177 - \$ 131.

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO PRIVADO MODELO SINSACATE S.R.L.

En la Ciudad de Córdoba a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil ocho, entre José Nicolás Chalpe, DNIN° 24.562.017, con domicilio en calle Nemesio Gonzalez n° 346, de la ciudad de Jesús María, nacido el día 12 de marzo de 1975, de profesión comerciante, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero; y Romina Soledad Genero, DNIN° 26.797.027, con domicilio calle Mariano

Moreno n° 564, de la ciudad de Jesús María, nacida el día 8 de julio de 1978, de profesión comerciante, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera; convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y lo determinado en la s siguientes cláusulas: Art. 1: La se denominará "ESTABLECIMIENTO GERIATRICO PRIVADO MODELO SINSACATE S.R.L." y su domicilio legal se constituye en calle Pedro Nóbile s/n de la localidad de Sinsacate, Pcia. de Cba.- Por resolución de los socios que representen la mitad mas uno del capital social, la sociedad podrá modificar el domicilio.- Art. 2: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente.- Este plazo podrá prorrogarse por aprobación de los socios que representen la mayoría del capital social.- Art. 3: Tendrá por objeto la siguiente actividad: administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica.- Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios, gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Podrá efectuar negocios de administración, compraventa, locación e inmobiliarios, civiles y comerciales y todo acto conveniente conforme decisión societaria para los objetivos previstos.- Art. 4: El Capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$10), de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos once mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$11.445) y pesos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cinco (\$38.555) en bienes según inventario y valuación de los mismos.- En este mismo acto el señor José Nicolás Chalpe integra el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales en efectivo y bienes especificados en Anexo I, y la Señora Romina Soledad Genero integra el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales en efectivo y bienes.- Los bienes aportados por los socios se consignan en el inventario que es suscripto por separado y cuyos valores han sido establecidos conforme facturas y comprobantes que determina sus costos.- Art. 5: El dinero en efectivo equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital social integrado en dinero, es depositado en Banco Oficial.- Art. 6: La administración estará a cargo del Sr. José Nicolás Chalpe, como gerente.- La asamblea de socios podrá elegir otro gerente y reemplazar al actual con o sin causa.- Art. 7: Al cierre del ejercicio social que se operará el 31 de octubre de cada año, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- "- Córdoba, 24 de agosto de 2009, Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial, 13ª Nom. Conc. Soc..Mara Cristina Baeza. Prosecretaría Letrada.

N° 19896 - \$ 199.

CUFE S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 30/04/09, los accionistas de la firma CUFE S.A., unánimemente, decidieron: 1) la modificación

de su Objeto Social, quedando redactado el artículo tercero del Estatuto Social, en los siguientes términos: "ARTICULO TERCERO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes actos: 1) A la compraventa, alquiler, administración y explotación de todo tipo de muebles (incluso automotores) e inmuebles, incluyéndose la explotación agrícola, ganadera y forestal; otorgar fianzas y constituir otras garantías a favor de terceros; 2) A la fabricación, distribución y comercialización, mayorista y/o minorista, de artículos de vestir y sus accesorios; 3) A las actividades gastronómicas, servicios de buffet, servicios de lunch, catering, eventos, desfiles, espectáculos públicos, bares, restaurantes y casas de comidas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." El Presidente informa que el cambio propuesto posibilitará continuar con normalidad con la marcha societaria, siendo ello necesario por cuanto algunos negocios que pretendió realizar la sociedad no pudieron concretarse en razón que en el objeto social no estaba incluida la posibilidad de constituir garantías a favor de terceros, con los cuales la sociedad participa en emprendimientos conjuntos. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aprobar por unanimidad el texto propuesto y dejar modificado el artículo tercero de los estatutos sociales en los términos indicados; y 2) Elección de autoridades, designando por un nuevo período por tres ejercicios a los señores: Javier Esteban Ahumada, DNI 17.531.528 como director titular y presidente, y a María Eugenia DEL CORRO, DNI 18.573.635, como directora suplente, quienes a los fines del art. 256 de la Ley 19.550 constituyeron domicilio en Avellaneda n° 1179 de la ciudad de Córdoba.-

N° 19715 - \$ 111.